ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Se hace del conocimiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio número 161283622000090, presentada por el C. José Emilio García, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
4. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **07 siete al 22 veintidós de noviembre del 2022 dos mil veintidós**, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Y,
5. Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

<u>PUNTO NÚMERO 1:</u> Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.

Para dar cumplimiento con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de

Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.
- C.P. Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de 4 cuatro miembros del Comité, existe quórum para la realización de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En atención al segundo punto del orden del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO 3: Se hace del conocimiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, la solicitud de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con folio número 161283622000090, presentada por el C. José Emilio García, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría da lectura a la Tarjeta Informativa T.I./DA/530/2022, de fecha 16 de noviembre del año en curso, presentada por la M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, en el que manifiesta que **"solicita la ampliación de plazo de 10 dias hábiles, para estar en condiciones de dar la atención a la información requerida",** con fundamento en lo establecido en el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esto derivado de la carga de trabajo que dicha área tiene.

Se adjunta la Tarjeta Informativa mencionada como "**Anexo A**", de la presente acta.

ACUERDO SECOEM EXTRA.S.C.28/11/2022-01 Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, confirman la ampliación del plazo de respuesta solicitada por la M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 75 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO 4: Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s) correspondiente (s) al "***Reporte de las solicitudes de acceso a la información***", recibidas del **07 siete al 22 veintidos de noviembre del 2022 dos mil veintidós,** con los siguientes folios **161283622000099, 161283622000100, 161283622000101, 161283622000102, 161283622000103, 161283622000104, 161283622000105, 161283622000106, 161283622000107, 161283622000108, 161283622000109, 161283622000110, 161283622000111 y 161283622000112,** dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cabe mencionar que se informa al Comité que se dio contestación a los folios **161283622000110 y 161283622000111**, por ser notoria incompetencia en la solicitud de la información, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los **tres días posteriores** a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."*

ACUERDO SECOEM EXTRA.S.C.28/11/2022-02.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar respuesta a los siguientes folios **161283622000099, 161283622000100,**

161283622000101, 161283622000102, 161283622000103, 161283622000104, 161283622000105, 161283622000106, 161283622000107, 161283622000108, 161283622000109, 161283622000110, 161283622000111 y 161283622000112, con el presente acto quedan por enterados de los acuerdos tomados para la emisión de la información de cada área, conforme a la ficha técnica establecida como "**Anexo B**", de la presente acta. Asimismo los integrantes del Comité, confirman la declaración de incompetencia a los folios **161283622000110** y **161283622000111.**

PUNTO NÚMERO 5: Cierre de Sesión.

Con la lectura de este, último punto del **Orden del Día,** correspondiente a **Cierre de Sesión**, se cierra la presente Sesión.

Se da por terminada la presente, siendo las 12:30 doce horas con 30 minutos, del día 28 veintiocho de noviembre del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

FIRMAS

L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia,

Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría.

Lic. María Elena Lozano Álvarez,

Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Lic. Sergio Leonel Ángeles García,
Director de Desarrollo Organizacional,
e integrante del Comité de Transparencia.

C.P. Jaime Corona Tinoco,
Director de Auditoría Gubernamental,
e integrante del Comité de Transparencia.

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 28 veintiocho de Noviembre del 2022 dos mil veintidós, la cual consta de cinco fojas.